

LAS RELACIONES DE LAS CIUDADES Y LOS PODERES LOCALES CON LAS NACIONES UNIDAS Y SUS IMPLICACIONES PARA LA GOBERNANZA GLOBAL

Miguel Ángel Martín López

La conocida frase “pensar globalmente y actuar localmente” tiene una lógica bien difícil de refutar. Ciertamente, las respuestas a los grandes problemas, desafíos y retos mundiales, en suma, a la ahora llamada gobernanza global necesitan de acciones efectivamente aplicadas en el plano local. De ello ya se está empezando a dar cuenta la organización de Naciones Unidas. Así, el conocido informe Cardozo sobre las relaciones de ésta con la sociedad civil es bien ilustrativo al respecto, fijando como uno de sus cuatro principios o cambios paradigmáticos el establecimiento de vínculos entre los ámbitos local y mundial¹.

Evidentemente, ello exige otorgar a los gobiernos locales un papel primordial. Ellos son la instancia de poder político más cercana a los ciudadanos y a sus problemas. Incluso puede decirse que son quienes tienen un mejor conocimiento del territorio y una capacidad de actuación más flexible y directa. Pueden ser, además, el lugar idóneo para propiciar la participación democrática de la sociedad civil.

Desde un punto de vista ideal, incluso se ha puesto de manifiesto que los poderes locales tienen que ser el sustento y el apoyo natural a una organización de gobierno mundial, de paz, que habría de establecerse con la desaparición de los egoístas Estados-nación. Así lo defendió, por ejemplo, el profesor Robert T. Norman en un interesante artículo publicado en 1984 en la revista *Peace and Change*².

De momento, esto queda en la utopía, lógicamente, pero lo cierto es que la relevancia de los poderes locales³ en la resolución de los problemas mundiales comienza a ser destacada, siendo reconocida y aceptada por la organización de las Naciones Unidas.

¹ *We the peoples: civil society, the United Nations and global governance. Report of the Panel of eminent persons on United Nations-civil society relations, United Nations, General Assembly, 11 June 2004, A/58/817.*

² NORMAN, Robert T.: “A local government approach to world order”, *Peace and Change*, 1984, vol. 10, págs. 53 y ss.

³ Como bibliografía introductoria sobre el creciente papel de los poderes locales en las relaciones internacionales y ante la globalización puede verse: *World cities in a world-system*, edited by Pul L. Knox and Peter J. Taylor, Cambridge, 1995, ed. Cambridge University press; BILDER, Richard B.: “The role of States and cities in foreign relations”, *American Journal of International Law*, 2003, vol. 83, págs. 821 y ss.; *Cities in a globalizing world, Global report on Human Settlements, United Nations Centre for Human Settlements, Habitat, 2001*; *Cities, States and foreign affairs: the Massachusetts Burma Case and beyond, Association of American Law Schools 2001 annual Meeting, Berkeley Journal of International Law*, 2003, vol 21, págs. 144 y ss.

Este reconocimiento ya comenzó en la década de los setenta del pasado siglo hacia la expresión más sencilla y primaria de la cooperación entre ciudades, esto es a los hermanamientos. La resolución de la Asamblea General 2861 (XXVI) de 20 de diciembre de 1971 destacaba el papel de estos en la unión entre los pueblos y en la promoción del desarrollo⁴. En su dispositivo, asimismo, invitaba al secretario general a estudiar como las Naciones Unidas y los organismos especializados podrían contribuir eficazmente al desarrollo de esta cooperación internacional de los poderes locales.

Otro paso relevante en este proceso ha sido, sin duda, la conocida conferencia sobre los asentamientos humanos celebrada en Estambul en julio de 1996 convocada por el centro Habitat de Naciones Unidas. En ella se recalzó la importancia del papel de las autoridades locales y la necesidad de su fortalecimiento, así como de la cooperación internacional entre las ciudades, particularmente en la difusión de las buenas prácticas⁵.

Y, sobre todo, ha sido a partir de este momento cuando empieza a constatarse la necesidad de colaboración conjunta de las Naciones Unidas con los poderes locales y empiezan a darse las primeras iniciativas reales.

Este es el caso del Comité consultivo de autoridades locales de Naciones Unidas, creado en 1999 y conocido también como Unacla, según sus siglas en inglés⁶. Sus funciones son meramente consultivas, del consejo de Habitat, pero ya permite su participación directa. De hecho, la mitad de sus veinte miembros son nombrados directamente por la asociación mundial de poderes locales. También la Asamblea General de Naciones Unidas en 2001 adoptó una declaración sobre las ciudades en el nuevo milenio, en la que se destaca, aun sin salir del marco puramente retórico, el papel de éstas⁷.

Son, sin duda, medidas incipientes, pero aún limitadas e insuficientes. La atención a la inserción de las ciudades y poderes locales en la familia de las Naciones Unidas más seria realizada hasta la fecha se encuentra en el ya aludido informe Cardozo⁸.

En él se defiende, como su propuesta número diecisiete, que la Asamblea General proclame como principio universal la autonomía local. Es una reivindicación sentida de tiempo, habiéndose

⁴ Hubo una previa resolución 1028 (XVIII) de 1964 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) que ya también auspiciaba los hermanamientos.

⁵ A/CONF.165/14, *United Nations Conference on Human Settlements (Habitat II) Estambul Declaration on Human Settlements, Annex II The Habitat Agenda*. Como curiosidad, es interesante señalar que en esta declaración incluso se llegó a reconocer la necesidad de fortalecer la capacidad de las autoridades locales para revisar las políticas sociales, económicas y medioambientales que afecten a sus municipios o comunidades (en el punto p del párrafo tercero del capítulo cuarto).

⁶ La resolución 17/18 de 1999 de la Comisión sobre asentamientos humanos establecía que el ejecutivo de este organismo establecerá un comité de autoridades locales como cuerpo consultivo para estrechar el diálogo internacional con las autoridades locales para la ejecución de la agenda de Habitat. Más información sobre la actividad de este órgano puede verse en la página web www.unhabitat.org/unacla.

⁷ *Declaration on Cities and other human settlements in the new millennium, resolution adopted by the general assembly, United Nations, 16 august 2001, A/RES/S-25/2*.

⁸ La parte del informe dedicada al reconocimiento de las contribuciones especiales de las autoridades locales se encuentra a partir de la página 55.

dose incluso propugnado la adopción de un tratado o una convención siguiendo el modelo de la conocida carta europea sobre la autonomía local. Que los Estados lleguen a reconocer este principio fortalecerá, claramente, el papel de las ciudades y poderes locales como actores en las relaciones internacionales.

Hay además en la siguiente propuesta, la decimoctava, algunos consejos prácticos de actuación. Así se dice que los representantes y coordinadores residentes de Naciones Unidas en cada Estado establezcan contactos y relaciones con las autoridades locales y sus asociaciones de allí. Con ello se les daría conocimiento y difusión de los programas y actuaciones de las Naciones Unidas y se podría establecer una relación de conocimiento, trabajo y confianza. No cabe duda de que es un consejo importante, siempre que sea realmente operativo, para establecer canales para la actuación.

Otro interesante canal que recoge la propuesta es el contacto con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la recientemente creada organización con vocación de representación mundial de las ciudades, con sede en Barcelona y fruto de la unión en el año 2004 de las varias asociaciones municipalistas a nivel mundial⁹. El informe aconseja tomarla como órgano consultivo. Además y lo que creemos más importante se manifiesta que esta consulta debiera versar sobre asuntos de gobernanza. Con ello, por tanto, se viene a empezar a reconocer el papel que han de tener en la gobernanza global, los problemas y las soluciones mundiales.

Como vemos, en consecuencia, se están poniendo los mimbres para acoger a los poderes locales en la organización mundial de Naciones Unidas. Naturalmente, todavía queda mucho camino por recorrer. Digamos que estamos en el inicio. En particular, el propio Centro Habitat sobre asentamientos humanos creemos que debiera dedicarse en exclusiva a las necesidades, desarrollo, problemas y a las relaciones internacionales de las ciudades y poderes locales. La propia denominación de asentamiento humano es bien corta y limitada. Le falta el espíritu o *animus* que tienen las ciudades o comunidades con sus poderes elegidos democráticamente.

Desde la otra parte, desde la parte de las ciudades y poderes locales, se está tomando cada vez más conciencia de su papel de actores en la gobernanza global y de la necesidad de demandar un mayor peso y participación en la organización de Naciones Unidas.

Recordemos que ya en 1997 las varias asociaciones mundiales de ciudades constituyeron una coordinadora, conocida como Camcal con las siglas en castellano o Waclac con las siglas en lengua inglesa, con el fin de aunar la voz y unir posiciones ante Naciones Unidas. Después, como hemos indicado, estas asociaciones se han fusionado creando una sola, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU, y, sin duda, una de las finalidades de esta unión es fortalecer dicha voz común.

El estrechamiento de los lazos y vínculos con Naciones Unidas es estratégico para CGLU. De hecho, uno de los principales objetivos de su plan 2005-2007 de trabajo ha sido incrementar la

⁹ Una completa información sobre la organización de ciudades y gobiernos locales unidos puede verse en su página web www.cities-localgovernments.org/uc1g/index.asp.

presencia de los poderes locales en Naciones Unidas y sus agencias. Siguiendo esta senda se ha establecido contactos y partenariados con Habitat, Unifem, Unesco, Unitar, PNUD, la Oficina de Coordinación de asuntos humanitarios Ocha o incluso el Banco Mundial.

Asimismo, en el marco de las iniciativas de reforma de Naciones Unidas, también quiere hacer llegar a la organización sus propuestas y recomendaciones para reforzar el papel de los poderes locales. Concretamente, ante el panel de alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema de Naciones Unidas¹⁰, CGLU presentaba siete recomendaciones, consideradas clave. Brevemente, éstas, modestas y nada pretenciosas, persiguen que Naciones Unidas trabaje con los gobiernos locales, se les reconozca el estatuto de observador especial ante la Asamblea General y consultivo en materia de gobernanza y se apoyen los procesos de descentralización, adoptando incluso unas directivas e iniciando su debate en la Asamblea General¹¹.

Ahora CGLU se está esforzando en concretar y perfilar cuál ha de ser el papel de los gobiernos locales en la gobernanza global¹². Precisamente en sus prioridades estratégicas 2007-2010¹³ ha establecido como objetivo definir la agenda internacional de los gobiernos locales y las vías para su implementación. Ello, como también se señala en dicho documento, permitirá crear una posición global de CGLU ante las Naciones Unidas. De hecho, la última y reciente reunión de su bureau ejecutivo, este julio de 2008, en la ciudad de Quito ya ha estado discutiendo y abordando las grandes cuestiones de gobernanza mundial.

Ciertamente, todas estas reflexiones, junto con cierta práctica ya existente, permite vislumbrar importantes aportaciones de los gobiernos locales en la tarea de Naciones Unidas en áreas y problemas de interés global.

Un supuesto bien elocuente en este sentido son los objetivos de desarrollo del milenio. Sin duda, estos pueden encontrar un apoyo más eficaz en el impulso de los mismos desde la base por los actores del territorio con intervenciones locales adecuadas a cada contexto. Es necesario localizar los objetivos y si los mismos no descienden a terreno pueden quedarse en una mera quimera. La directora ejecutiva de Onu-Habitat, Anna Tibaijuka, era bien consciente de esta necesidad y así ya

¹⁰ Sobre este grupo de alto nivel sobre la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas véase la página web dedicada a ello (www.un.org/spanish/events/panel) y la resolución de la asamblea general de 20 de noviembre de 2006 (A/61/583) con el informe del secretario general.

¹¹ *Local Government recommendations to the United Nations High-level panel on UN system-wide coherence, United Cities and Local Governments*. El literal, en inglés, de las referidas recomendaciones es el siguiente: 1) Grant special observer status for local governments within the UN General Assembly; 2) Engage more proactively with politicians at the local level through the establishment of an elected representatives liaison unit and by regarding United Cities and Local Governments as an advisory body on governance matters; 3) Adoption of the guidelines on decentralisation by the UN Habitat governing council in preparation for a debate on decentralization and local self-government in the UN General Assembly in 2007/08; 4) Work with and deeper the partnership with the existing global, regional, national networks of local governments; 5) Work with local governments to develop programmes to localize the MDGs; 6) Establish mechanisms for coordination between the UN and other international development actors to ensure long-term and predictable funding for programmes to support decentralisation and local service delivery; 7) Work with the local government to promote UN values and goals to the cities.

¹² La preocupación por esta temática era ya sentida de tiempo. Así por ejemplo el XV congreso de la FMCU (Lille, Francia, 4-7 julio 1998) tuvo por monográfico tema las autoridades locales frente a la globalización.

¹³ Prioridades estratégicas para 2007-2010, aprobadas por el consejo mundial de CGLU, el 31 de octubre de 2007 en Jeju, Corea.

expresamente señaló que el éxito de la puesta en marcha de los objetivos del milenio dependerá de la forma en que las ciudades se apropien de los mismos.

Y lo cierto es que los Estados ya han llegado incluso a reconocer este importante papel. Así, en la cumbre del Milenio+5 (New York, 2005) se hace mención expresa a los gobiernos locales como socios prioritarios de las Naciones Unidas para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio¹⁴. Ello es, por si mismo, un avance.

Ciertamente, en las grandes cuestiones y problemas incluidos en estos objetivos (mortalidad infantil, acceso a agua, sida, paludismo, hambre, educación infantil, etc.) se puede avanzar considerablemente si se adopta un enfoque local, con un conocimiento desde debajo de la situación y dando apoyo, recursos y capacidades a las instancias y agentes locales para atacar estos problemas de forma continua y directa. Particularmente, creemos que esto es de suma importancia en materia de seguridad alimentaria, donde planes y agendas municipales sobre ello podrían ser revulsivos¹⁵.

De otro lado, está claro que las ciudades y poderes locales de los países desarrollados también tienen una labor que cumplir muy importante en relación con los objetivos del Milenio o, más general, en la promoción del desarrollo y la lucha contra la pobreza¹⁶.

Y la verdad es que en cooperación al desarrollo las ciudades y los poderes locales tienen ya un amplio bagaje¹⁷. Numerosas han venido realizando actividades y programas de cooperación y dedican recursos financieros a ello, invocando la conocida resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas que recomendaba el destino del 0'7% del PIB a cooperación.

Además, esta modalidad de cooperación puede tener un valor añadido apreciable. Es una cooperación que tiene más fácil el poder acercarse a la ciudadanía y hacerla partícipe. Es también una cooperación que, centrada en lo que son las competencias propias del saber hacer municipal, puede tener un aprovechamiento considerable (transferencia de conocimientos, generación de desarrollo económico local, servicios públicos locales, atención a las necesidades más inmediatas de la población, etc.).

¹⁴ El literal de la resolución de la Cumbre, parágrafo 174, es el siguiente: "Subrayamos la importante función de las autoridades locales en la contribución al logro de los objetivos del desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del milenio" (A/RES/60/1).

¹⁵ Sobre este tema véase el trabajo *Guía para la gestión municipal de programas de seguridad alimentaria y nutrición*, editor Cecilio Morón, FAO, Santiago de Chile, 2001. También las directrices voluntarias de la FAO para la realización progresiva del derecho a la alimentación menciona expresamente a las autoridades locales.

¹⁶ Recordemos que hay incluso una alianza mundial de ciudades contra la pobreza (world alliance of cities against poverty).
¹⁷ Esta cooperación internacional, como forma de ayuda al desarrollo, se quiso fomentar también en la aludida conferencia de Habitat de Estambul de 1996 (al respecto véase *Cities in a globalizing... op. cit.*, págs. 163 y ss.). Aunque, naturalmente, esta cooperación estaba presente con anterioridad. En 1983, ya se celebró la conferencia de Florencia sobre ciudades y desarrollo y en 1985, en Colonia, tuvo lugar la primera conferencia sobre ciudades y cooperación al desarrollo que hacía un llamamiento a las autoridades locales para que estimulen y apoyen los intercambios norte-sur. Sobre ello véase *Municipalismo y Solidaridad. Guía sobre la cooperación descentralizada*, Barcelona, 2001, ed. Confederación de fondos de solidaridad, págs. 28 y ss.

Evidentemente, Naciones Unidas no debiera pasar este potencial y sería del máximo interés que estableciera y consiguiera sinergias con su acción. La oportunidad para hacer posible ello puede ser el programa Art, articulación de redes territoriales, que está poniendo ya en marcha el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La finalidad y originalidad de este programa, previsto ya para veinticuatro países, está en la coordinación de la cooperación. Desde el ámbito local y con la participación de los agentes, públicos y privados, se identifican las necesidades y se ejecutan los proyectos. A ello se le suma la cooperación internacional, en sus diversas modalidades, incluyendo la descentralizada de las ciudades y gobiernos locales, que debiera centrarse en los proyectos y ámbitos en los que cuenta con una mayor ventaja comparativa por su especialización y *expertise*. Desde Naciones Unidas, por su parte, se coordina todo el proceso.

Naturalmente, hay muchos más ámbitos en los que se puede dar esta colaboración entre Naciones Unidas y los poderes locales. Este es el caso del desarrollo sostenible y la protección del medioambiente, donde se puede constatar una colaboración más asentada y prolongada en el tiempo.

Ya la Cumbre sobre la Tierra de Río de 1992 se percató bien de que los gobiernos locales deben ser unos aliados de primer orden con los que hay que contar para la defensa del desarrollo sostenible. De hecho, su programa de acción 21 dedicaba todo un capítulo, el veintiocho, a las autoridades locales auspiciando sus iniciativas y enaltecendo la importancia de su papel en este ámbito. Literalmente, se les consideraba como factor determinante para el logro de los objetivos de la cumbre¹⁸.

Además, en esta materia los gobiernos locales también han sido conscientes desde temprano de que tienen un papel importante que desempeñar. Desde un primer momento ha habido una mayor organización y propuesta, sobre todo a partir del consejo internacional para las iniciativas locales de medio ambiente, Iclei según su acrónimo en lengua inglesa¹⁹. Este consejo ya estuvo presente en la referida cumbre de Río e, igualmente, él y todo el movimiento municipalista internacional fue muy activo ante la cumbre de desarrollo sostenible de Johannesburgo (26 de agosto-4 de septiembre de 2002). Hubo una intensa actividad preparatoria, llegando a adoptarse una completa declaración de los gobiernos locales ante dicha cumbre²⁰, la cual es bien reivindicativa del papel de los poderes locales ante Naciones Unidas²¹ y propositiva con iniciativas locales.

En lo concreto y en la práctica, también se puede constatar esta implicación de los poderes locales y así se pueden contar en miles las agendas 21 locales que, siguiendo el llamamiento de Río, están llevando a cabo ciudades y municipios, buscando la concertación en su territorio de todos los agentes para la concienciación y protección de su medioambiente.

¹⁸ Report on the United Nations Conference on Environment and development (Rio de Janeiro, 3-14 June 1992), Vol. I Rio Declarations on Environment and Development, Vol. II and III Programa 21, A/CONF.151/26.

¹⁹ Sobre Iclei véase www.iclei.org

²⁰ Local Government Declaration to the World Summit on Sustainable Development.

²¹ Expresamente, en el punto cuarto del apartado dedicado al contexto, se dice que "The exclusion of local government as a recognised sphere of government within the United Nations system continues to pose a significant barrier to the ability of local governments to achieve sustainable development".

El reto ahora es ver como los poderes locales pueden contribuir al cambio climático. Sin duda, acciones locales coordinadas pueden hacer bastante contra este calentamiento del planeta, cuestión esencial en la gobernanza global. La aludida reciente reunión de Quito de CGLU ha abordado estas cuestiones, mostrándose interés en identificar las experiencias exitosas que los gobiernos locales están poniendo en marcha para hacer frente a este calentamiento, lo que puede ser acogido de forma general y replicado. También en esta reunión los poderes locales han considerado necesario que su voz sea más fuerte en todas las negociaciones gubernamentales que en este ámbito se están llevando a cabo.

De otro lado, no cabe duda de que pueden encontrarse muchos más ámbitos de relación fructífera entre las ciudades y las Naciones Unidas. Terminemos con uno de alto interés como es el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. Aquí las ciudades y poderes locales también están empezando a tomar conciencia de que tienen un rol que desempeñar de importancia, discutiendo y debatiéndose en la actualidad sobre cuál sería el contenido de su actuación en este ámbito.

Como es conocido, en los pasados días 11 a 13 de junio de 2008 se ha celebrado en la ciudad de la Haya la primera conferencia mundial sobre la diplomacia de las ciudades, que ha supuesto, sin duda, un impulso crucial para diseñar este papel de las ciudades en la prevención de conflictos y la construcción de la paz y que ha dado a luz a una agenda, llamada de la Haya, para desarrollar este concepto de la diplomacia de ciudades²².

La vinculación en esta tarea con la organización de Naciones Unidas debiera ser estrecha. Naturalmente, sería de interés que esta reconociera y amparara esta labor de las ciudades e incluso cabe encontrar áreas en las que pueda producirse una colaboración directa. Este es el caso de las operaciones para el mantenimiento de la paz, sobre todo en aquellas en las que prima el componente de reconstrucción o de administración de territorios y donde suelen ser necesarios servicios públicos municipales (recogida de residuos, provisión de agua, etc) y el reestablecimiento de la vida local. La participación internacional para apoyar ante estas situaciones es estimable, por tanto. Esta idea, de hecho, ya ha sido recogida en un acuerdo entre la referida coordinadora internacional²³ de ciudades, Camcal, y el departamento de operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas de 8 de junio de 2003 para prever la participación de técnicos y asistencia municipal en los supuestos expresados.

Otro ámbito de actuación común debiera ser la promoción de una cultura de paz. Los gobiernos locales tienen la posibilidad de llevar a cabo, por su mayor contacto con la ciudadanía, una función educadora en este sentido, aportando bastante en su ámbito local para desarrollar esta cultura y los valores que lleva consigo.

²² Los documentos de la conferencia pueden verse en www.citydiplomay.org. También es interesante la consulta de la publicación *Diplomaci de las Ciudades. El papel de los gobiernos locales en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción postconflicto*, editores Arne Musch, Chris Van der Valk, Alexandra Sizoo y Kian Tajbakhsh, La Haya, 2008, ed. Vng internacional.

²³ Memorandum of understanding (mou) between the United Nations, acting through its department of Peacekeeping operations, and the World Associations of cities and local authorities coordination, 5/6/2003, for Dpko: Jean Marie Guéhenno, Under secretary-general for peacekeeping operations and Joan Clos, mayor of Barcelona for Waclac.

Como es sabido, la Asamblea General de Naciones Unidas tiene declarado el presente decenio, esto es 2001-2010, como el de la cultura de paz y la no violencia para los niños del mundo²⁴. Además, aprobó, en 1999, una declaración dedicada expresamente a esta cultura de paz y en la que se incluye todo un programa de acción para su promoción²⁵.

Ahora bien, estas iniciativas de Naciones Unidas no dan acogida a los poderes locales. Solamente la UNESCO los ha incluido, instituyendo el premio ciudades por la paz, interesante, pero acción vinculada en exclusiva a fomentar la convivencia dentro de las ciudades con diversas comunidades²⁶. Sin embargo, la aludida declaración y plan de acción ni siquiera menciona a los poderes locales, perdiéndose pues una contribución importante.

En conclusión, el presente trabajo ha pretendido poner de manifiesto que los propósitos y las acciones de la organización de Naciones Unidas pueden alcanzar considerablemente un mayor impacto si toman en cuenta y trabajan junto a las autoridades locales y sus redes internacionales. Es una alianza natural que hace posible acercar lo global a lo local y podemos bien augurar que la senda que ahora comienza a abrirse quedará reforzada en un futuro próximo facilitando la gobernanza global, también local, e incluso marcando una transformación de las relaciones internacionales y la política.

²⁴ *Internacional Decade for a Cultura of peace and non-violence for the children of the world (2001-2010), resolution adopted by the general assembly, United Nations, A/RES/53/25, 19 november 1998.*

²⁵ *Declarations and programme of action on a cultura of peace, resolution adopted by the general assembly, United Nations, A/RES/53/243, 6 october 1999.*

²⁶ La perspectiva debe ser también global, no solo local. Más información sobre este premio puede verse en la página web de la UNESCO www.unesco.org/culture/citiesforpeace.